

ACTA 1046-2024. Sesión mil cuarenta y seis guion, dos mil veinticuatro, ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el martes 26 de noviembre del año dos mil veinticuatro, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela.

PRESENTES: Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud y M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional.

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1046-2024, el cual es aprobado.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1046-2024. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. Aprobación de Actas: Extraordinaria 1044-2024 y Ordinaria 1045-2024.

Artículo N°1. Aprobación de Acta Extraordinaria 1044-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 1044-2024, del jueves siete de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL CUARENTA Y CUATRO, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. APROBADO POR UNANIMIDAD.---

Artículo N°2. Aprobación de Acta Ordinaria 1045-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1045-2024, del martes doce de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CUARENTA Y CINCO, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL MARTES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. APROBADO POR UNANIMIDAD.---

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

ARTÍCULO N°3. Revisión y aprobación de instructivos administrativos (Facturas)

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta el instructivo de facturas para su correspondiente aprobación, esto en seguimiento de la actualización de los procesos administrativos.

Una vez analizado el instructivo para facturas y estando todos de acuerdo se procede a su aprobación.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 4: APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO. APROBADO POR UNANIMIDAD.---

Artículo N°4. Respuesta de la Asesoría Jurídica para aprobación de contrataciones.

Queda para analizarlo en la próxima sesión de Junta, para que esté presente el señor Presidente.

ARTÍCULO N°5. Aprobación de Acta para pago de Facturas.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, se refiere a la aprobación que se había realizado del documento visado de factura, que es un procedimiento que la Contraloría implementó para fortalecer el control interno, en este mismo sentido para el pago de facturas también se implementó el Acta para pago de facturas, que es un documento en el que la persona encargada del proceso de contratación dice que el servicio

se recibió a satisfacción y que se logró todo lo que en la contratación se solicitaba, y en el cual se pone el número de factura; la auditoría también nos pide que sea aprobado por la Junta. Agrega, ya esto lo implementamos, incluso lo usamos desde mediados del año pasado y lo que faltaría es la aprobación por parte de esta Junta.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro indica que este trámite es un recibido conforme que hace la administración de lo que se contrató, y la Junta como órgano superior tiene la obligación de tener el control de que lo está haciendo la administración de acuerdo a como está establecido, por lo que no ve ningún problema en que se apruebe dicho documento.

Una vez analizado el documento y estando los presentes de acuerdo se procede a su aprobación.

ACUERDO 5: APROBAR EL DOCUMENTO “ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA”, PARA LA UTILIZACIÓN OFICIAL EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, ESTO CONFORME A LAS IMPLEMENTACIONES RECOMENDADAS POR LA AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. APROBADO POR UNANIMIDAD.---

Artículo N°6. Aprobación de trámites de contratación Administrativa.

Artículo N°6.1. SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIAL GRÁFICO PARA EXPOSICIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta el informe de recomendación de la contratación 2024LD-000009-0014100001, Servicio de impresiones de material gráfico para Exposiciones y Promoción Cultural, emitido por la Proveduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud; indica que se está recomendando al señor Roberto Rafael Roque Bonilla, el presupuesto se ofertó por un colón, porque esto es según demanda, entonces se va ir sacando según el presupuesto que tengamos, y la persona ya cumplió técnica y legalmente.

Una vez analizada la recomendación de adjudicación los miembros de Junta Administrativa proceden a tomar el acuerdo correspondiente.

ACUERDO 7: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2024LD-000009-0014100001, SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIAL GRÁFICO PARA EXPOSICIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO AL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD AL SEÑOR ROBERTO RAFAEL ROQUE BONILLA, CÉDULA CERO OCHO CERO CIENTO TREINTA Y TRES CERO NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, POR UN MONTO SEGÚN DEMANDA (¢1.13). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Artículo N°6.2. Adjudicación Servicios de Hospedaje y mantenimiento de la página web y diecinueve cuentas de correo electrónico.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta el informe de recomendación de la contratación 2024LD-000008-0014100001, Servicios de Hospedaje y mantenimiento de la Página Web y diecinueve cuentas de correo electrónico, emitido por la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud; indica que en este caso teníamos que renovar el cartel actual porque ya cumplió los 4 años, este cartel se sacó por cuatro líneas, una línea por licencias de Microsoft, que está quedando infructuoso y tenemos que volver a sacar la contratación para el otro año. Estamos cumpliendo con lo que es la línea 1, que es la página web que lidera la empresa actual, que es Gabinete que ha sido muy buena. La línea dos la lidera Interhand S.A y la línea cuatro la lidera Consorcio, la línea dos son licencias de Adobe y la línea cuatro son licencias de antivirus. Aquí es muy importante recalcar que el Museo desde el 2019 no tiene licencias de antivirus contra este tipo de riesgo y las empresas están siendo adjudicadas en dólares porque así salió la adjudicación, solo una es en colones; ya se tiene el análisis legal por parte de la Asesoría Legal y el análisis Técnico, también tiene el respaldo presupuestario.

Una vez analizada la adjudicación se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 8: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2024LD-000008-0014100001, SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y DIECINUEVE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO AL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EN SU LÍNEA 1, A GABINETE DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO GCGT SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES CON OCHENTA CÉNTIMOS (¢4.520.293.8), EN SU LÍNEA 2, A INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$1.688,22); EN SU LÍNEA 3, SE DECLARA INFRUCTUOSA Y EN SU LÍNEA 4, A ANA VIRGINIA BARRANTES QUIRÓS, POR UN MONTO DE MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS, (\$1.118,7). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Capítulo IV: Correspondencia.

Artículo 7: Solicitud del señor Anthony Owen Arias Pacheco, en su calidad de representante de la Semana de la Moda de Costa Rica, solicita colaboración para el uso de sus instalaciones para la celebración de la gala del concurso de fotografía editorial y fashion film Moda en Mi Región, en colaboración con el Ministerio de Cultura, el Cine Magaly y Multiplaza. Con una lista de invitados de aproximadamente 50 personas, que incluyen representantes gubernamentales, embajadas, prensa nacional, internacional y líderes de opinión del sector creativo. Para la gala se hace solicitud de la exoneración para el uso del auditorio, para un acto protocolario y presentación de los trabajos finalistas del concurso; de la Plaza Francisca Carrasco para tener una presentación musical por parte del grupo Big Band, presentando por el Ministerio de Cultura y Juventud. Comedor y pasillos de la planta baja para montaje de los servicios de alimentación. En caso de lluvias, se les solicita el permiso para utilizar la Antigua Cárcel y pasillos de planta superior para realizar lo antes descrito; la actividad se realizará el jueves 12 de diciembre, de 3:00 p.m a 9:30 a.m.

Los miembros de la Junta Administrativa están de acuerdo con la colaboración al Ministerio de Cultura y Juventud y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 9: APROBAR EL USO EXONERADO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, PLAZA FRANCISCA CARRASCO, ESPACIOS PARA COMPARTIR REFRIGERIOS, (EN CASO DE LLUVIA SE APRUEBA EL USO DEL SECTOR NORTE DEL EDIFICIO Y PASILLOS DE LA PLANTA SUPERIOR), AL SEÑOR ANTHONY OWEN ARIAS PACHECO, COORDINADOR COMERCIAL Y MERCADEO SEMANA DE LA MODA COSTA RICA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA GALA DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EDITORIAL Y FASHIÓN FILM MODA EN MI REGIÓN, EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE CULTURA, EL CINE MAGALY Y MULTIPLAZA, EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024, DE 3:00 P.M A 9:30 P.M (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Artículo 8: Solicitud del señor Luis Guillermo Cerdas Trejos, Coordinador CONED Alajuela, de la Universidad Estatal a Distancia, donde solicita el uso del Auditorio, para realizar el segundo Acto de Graduación del Colegio Nacional de Educación a Distancia, CONED Sede Alajuela, Institución creada por Convenio entre UNED y el MEP. La Graduación sería para el 10 de diciembre en horario de 12:00 p.m, a 4:30 p.m.

Estando todos de acuerdo proceden a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 10: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL SEÑOR LUIS GUILLERMO CERDAS TREJOS, COORDINADOR CONED ALAJUELA, UNED, PARA REALIZAR EL SEGUNDO ACTO DE GRADUACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, CONED, SEDE ALAJUELA, EL 10 DE DICIEMBRE EN HORARIO DE 12:00 P.M A 4:30 P.M. (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Artículo 9: Solicitud del Ing. Roy Delgado Alpizar, Director de Procesos de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, donde solicita la colaboración para la exoneración del Auditorio, para el jueves 5 de diciembre del presente año de 8:00 a.m, a 1:00 p.m, con el fin de realizar un Taller denominado “Introducción de la variable hidrogeológica en los planes reguladores”, organizado con la Municipalidad de Alajuela en conjunto con el SENARA.

Estando todos de acuerdo proceden a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 11: APROBAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL ING. ROY DELGADO ALPÍZAR, DIRECTOR, DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PARA REALIZAR TALLER DENOMINADO “INTRODUCCIÓN DE LA VARIABLE HIDROGEOLOGÍA EN LOS PLANES REGULADORES”, EL JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024, DE 8:00 A 1:00 P.M. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA EL USO DE LOS CORREDORES DEL SECTOR NORTE DEL EDIFICIO PARA QUE SE COMPARTA DESAYUNO Y ALMUERZO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

CAPÍTULO V: Asuntos Varios.

Artículo 10: El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro se refiere al exceso de requisitos y trámites que solicita el Instituto Nacional de Seguros para poder suscribir una póliza de fidelidad, por lo que deja constancia en que se está haciendo todo lo necesario para poder realizar ese trámite y poder cumplir legalmente con la suscripción de dicha póliza.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas treinta minutos.-----

Juan Manuel Castro Alfaro

Ana Cristina Rodríguez Valenciano

Presidente a.i

Secretaria

Bar